**PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN**

CONTENIDO

I.- OBJETIVO

II.- METAS

III.- MARCO JURÍDICO

IV.-DIAGNOSTICO

V.- ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

VI.- ESQUEMA DE LA COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN

1. **OBJETIVO:**

El Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del Municipio de Hecelchakán busca impulsar las actividades turísticas de la ciudad y las localidades con potencial, a través de programas y acciones de fortalecimiento dirigidas a prestadores de servicio sobre Cultura Turística, Servicio de calidad.

1. **METAS:**

Mejorar la calidad de servicios turísticos con los que cuenta el municipio de Hecelchakán para poder impulsar de la mejor manera la actividad turística ofreciendo un destino turístico alternativo y competitivo a nivel nacional e internacional para que se pueda posicionar por medio de un Sistema Turístico Integral que cuente con productos sustentables y alternativos dirigidos a los turistas que gusten del mercado cultural, tradicional, histórico, gastronómico, aventura y natural para generar más gasto y estadía del visitante.

1. **MARCO JURÍDICO:**

La elaboración del Plan Estratégico para el Desarrollo Turístico del Municipio tiene su fundamento legal en los diversos ordenamientos de la legislación federal y estatal.

* Legislación federal.
* Ley de Planeación.
* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
* Ley General de Asentamientos Humanos.
* Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio.
* Ley de Aguas Nacionales.
* Ley Federal de Turismo.

Ley Federal sobre monumentos y Zona Arqueológicos, Artísticos e Históricos

* Legislación Estatal.
* Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Campeche.
* Código de Desarrollo Urbano del Estado de Campeche.
* Ley de Planeación del Estado de Campeche.
* Ley de desarrollo forestal sustentable para el estado de Campeche.
* Ley del Equilibrio ecológico y protección al ambiente del estado de Campeche.
* Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Campeche.
* Ley Orgánica para el Estado de Campeche.
* Ley Orgánica Municipal del Estado de Campeche.
* Ley para el Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Campeche.
* Ley de Turismo del estado de Campeche.

Leyes y Reglamentos Municipales.

* Reglamento Municipal de Turismo del Municipio de Hecelchakán.

1. **DIAGNÓSTICO:**

La situación actual del Municipio en materia social, económica, turística y ambiental requiere de poner en marcha acciones que fortalezcan y detone esta actividad a través de la creación de circuitos turísticos, incluyéndolos a los corredores existentes el del Tenabo – Isla Arena, La Ruta Puc, así como estar a menos de dos horas de los aeropuertos internacionales de Mérida y ciudad del Carmen.

Los prestadores de Servicios como son Restaurantes, hoteles, taxistas y tricitaxis, presentan desde falta de conocimiento en cuanto a la atención al turista con así como a su infraestructura para dar el servicio.

**Síntesis del Diagnóstico Integral:**

El Municipio de Hecelchakán se encuentra a 60 kilómetros al norte de la ciudad de Campeche, y se comunica a través de la Carretera Federal 180 hoy de cuatro carriles, cuenta con una extensión territorial de mil 331.99 kms2. Lo que representa tan solo el 2.34 % del total estatal. Se localiza en la zona maya de esta entidad federativa y se encuentra clasificado como municipio indígena (CDI 2005).

La ciudad de Hecelchakán cuenta con:

* Un museo único en el camino real.
* Áreas protegidas el de los petenes uno de los más grandes de nuestro país.
* Localidades con tradiciones únicas como la de Pomuch con su limpieza de día de muertos.
* La Isla de Jaina un cementerio maya y entrada al inframundo según los mayas, con sus vestigios arqueológicos como el de Ixcalunkin.
* Dos hoteles con capacidad para 100 huéspedes cada uno, y una posada para30
* Servicios de taxis y tricitaxis.
* Cuatro restaurantes con capacidad de atención de 80personas.
* Tres panaderías tradicionales que elaboran los famosísimos pichones de calidad nacional.

Tener entre sus vocaciones artesanales el urdido de hamacas, mismo que le ha permitido ser acreedor al premio estatal y nacional de artesanía.

Poseer entre su gastronomía a la cochinita pibil de José Antonio Calan Mut, que se ha exportado a nivel nacional e internacional.

De manera general la dirección de Turismo Municipal no cuenta con el reconocimiento oficial como tal por ende tampoco cuenta con los recursos financieros que le permita instrumentar los programas y acciones que este Plan conlleva para optimizar la integración de las acciones de promoción de nuestro Municipio como destino. Se requiere por tal motivo constituir formalmente la Dirección de turismo para permitirle llevar a cabo cada acción y programa así como Regular y establecer las bases generales de competencia y coordinación de las facultades concurrentes establecidas en la Ley General de Turismo, dictadas por el Ejecutivo Federal, el Estado y los Municipios del Estado, así como la participación de los sectores social y privado, para el ordenamiento del sector turístico.

1. **ESTRATEGIAS Y LÍNEA DE ACCIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PROPUESTA | | |
| Núm. | Propuesta | Fecha |
| 1 | Gestiones varias: atención a turistas o a todo aquel que así lo requiera, apoyos en actividades o proyectos sugeridos y realización de promoción turística del municipio. | S/f |
| 2 | Día internacional de la lengua materna: realización de un evento alusivo a esta fecha. | 21 de febrero |
| 3 | Día internacional del artesano: exposición y venta artesanal (al termino se realizara un convivio con todos los artesanos). | 19 de marzo |
| 4 | Día internacional del museo: recorrido guiado en el museo con grupos de las diferentes escuelas primarias | 18 de mayo |
| 5 | Día mundial del turismo:  Realización de publicidad (carteles) | 27 de septiembre |
| 6 | Capacitación a prestadores de servicios | s/f |
| 7 | Actividad de “día de muerto”: evento cultural en la villa de Pomuch. | 31 de octubre |

|  |  |
| --- | --- |
| **LÍNEAS DE ACCIÓN** | |
| 1 | Con apoyo del H. Ayuntamiento de Hecelchakán |
| 2 | Organización de un evento con el apoyo del H. Ayuntamiento de Hecelchakán y el CDI de Calkiní |
| 3 | Realización de una exposición artesanal con ayuda del H. Ayuntamiento de Hecelchakán y artesanos |
| 4 | Explicación en el museo con el apoyo de un guía de turistas certificado y con la organización de los directores de las diferentes escuelas primarias. |
| 5 | Impresión de publicidad con ayuda de la Secretaria de Turismo de Campeche |
| 6 | Realización de cursos con la ayuda del personal capacitado de la Secretaria de Turismo de Campeche |
| 7 | Organización de en evento con el apoyo del H. Ayuntamiento de Hecelchakán y la villa de Pomuch |

1. **ESQUEMA DE LA COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRE | PUESTO | DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES |
| URIEL RICARDO PUC EUAN | COORDINADOR  DE  TURISMO | Dirigir los trabajos de la coordinación de turismo  gestionar proyectos, verificar estadísticas de turismo, promover vínculos y trabajos con artesanas |
| MARIA ELENA GARMA SIMA | AUXILIAR.  PROYECTOS | Realizar todas las tareas rutinarias y administrativas del proyecto asistiendo de forma directa al coordinador del mismo, con el único fin de mantener en correcto funcionamiento cada paso con transparencia y de acuerdo a las leyes. |
| ZELMY JAZMIN CANCHE PECH | AUXILIAR  ESTADÍSTICAS  AUXILIAR DE ARTESANIAS | Comprobar las estadísticas promover una gestión enfocada a los resultados, y estar pendientes de los turistas que nos visitan en el municipio de Hecelchakán.  Asiste en el desarrollo de los programas y actividades que van dirigidas a los artesanos, así como a la difusión y promoción de las diferentes artesanías del municipio de Hecelchakán. |

**CALENDARIO**

|  |  |
| --- | --- |
| CALENDARIO | |
| Propuesta | Fecha |
| Gestiones varias: | S/f |
| Día internacional de la lengua materna: | 21 de febrero |
| Día internacional del artesano: | 19 de marzo |
| FERIA ARTESANAL | 12-17 DE ABRIL |
| Día internacional del museo: | 18 de mayo |
| Día mundial del turismo: | 27 de septiembre |
| Capacitación a prestadores de servicios | s/f |
| Actividad de “día de muerto”: evento cultural en la villa de Pomuch. | 1. de octubre |

**RESPONSABLES DE COORDINACIÓN DE TURISMO**

|  |  |
| --- | --- |
| COORDINADOR DE TURISMO | Ing. Uriel Ricardo Puc Euán |
| AUXILIAR | Lic. María Elena Garma Sima |
| AUXILIAR | Lic. Zelmy Jazmín Canché Pech |